



Un guardillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS NOVENTA Y TRES.

Van delas Fincas y Censos pertenecientes a la Cofradia de Nuestra Señora de la Candelaria, fundada en la Iglesia del Convento grande de Nuestra Señora de San Juan. que han de percibirse los Mayordomos de ella al tiempo de morir, es en la forma sig.

1.^a Percepcion.

Esta se compone de quatro Tiendas, y una Casa que tiene en la Calle de Malambo, frente de la Iglesia de San Juan de Paula el nuevo.

La Primera Tienda, produce cada mes seis p. y al año 00 72.
 La Segunda paga seis p. y al año 00 72.
 La Tercera paga 7 p. y al año 00 72.
 La Cuarta paga 7 p. y al año 00 72.
 La Casa a hosp. cada mes, y al año 00 96.

2.^a Percepcion.

Esta se compone de Tres Tiendas, y un Callejon con diez guardias en la misma Calle de Malambo.

La Primera produce un cop. cada mes y al año 00 60.
 La Segunda produce quatro p. cada mes y al año 00 48.

La Tercera unio p. al mes, y al año 00 60.
 Los Guardias del referido Callejon, producen cada mes diez y ocho p.



RA-ICO 1.3

ca. 37

di 52

a 21

a Nazon se dar p. cada uno, y al año
Docientos diez y seis p. por que aung.
con diez, el uno vele destina ala Per-
na que vele encomienda el ciudado
se no permitia se muden los Pe-
nor sin pagar. o 246.

3a. Posicion

Esta se compone de dos Tiendas, y un
Callejon con diez Cuartos en dha Calle
La Primera Tienda paga cinco p. cada
mer, y al año. o 60.

La Segunda lo mismo. o 60.

El Callejon produce cada mer diez y seis
p. a Nazon se dar p. cada uno, y al
año Docientos diez y seis p. por
que aungue son diez, el uno vele
destina ala Persona que vele enco-
mienda el ciudado se no permitir
se muden los Peñores sin pagar. o 246.

4a. Posicion.

Esta se compone de dos Tiendas y un
Callejon con siete cuartos y tres fan-
chitos en dha Calle.

La Primera Tienda gana quaxto p.
al mer, y al año. o 48.

La Segunda gana al mer, y al año. o 60.

Los Cuartos y Fanchitos del Mexico
Callejon, producen en cada un año

ciento noventa y ocho p^{os} cada año en esta forma: tres se elly doce na. cada uno al mer: los otros tres se elly doce cada uno al mer: uno que hace frontera como Principal taxer p^o cada mer, y los tres lanchitos uno por cada uno al mer, y todos linderos al año los linderos o 198.

Da Pocerion.

Esta se compone de una Carita con un Tienda Accerxia a la calle en la p^orria de Malambo, y produce al mer vein te p^{os} y al año o 240.

Censos.

D^a Maria Ignacia del Rivero paga Ciento y V^{enta} cada año, por el censo que a favor de esta cofradia carga sobre el callejon nombrado Matari, que p^oree en la calle del Pra do o 100.

D^a Lucas Rodriguez de Molina, paga cinquenta p^{os} cada año, por el censo que a favor de esta cofradia se halla impuesto sobre la casa que p^oree en la calle que va del Beaterio se recosidas nuebay para el Monasterio de T^ornitas o 50.

Dⁿ Bernando Toré de Valdivia, paga quin ce por cada año, por un censo que a fa vor de esta cofradia est^a impuesto, so bre su casa que p^oree en la calle de Malam bo o 150.





En cuartillo.

**SELLO QVARTO. VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SEFE-
CIENTOS NOVENTA Y DOS Y
NOVENTA Y TRES.**

*D.ª Trabel, Bartola, Pinda del capitan Puellos
D.ª Fernando Caxno, paga veinte y dos p.
cada año, por la Mdtg del censo q. a favor
de esta Cofradia esta impuesto, sobre la casa
que porte en la quadra ante de Ma
tambó, sobre mano derecha oo 22.*

*a la Cofradia de los Negros, Congos, que está en la
Quadra de Matavete, paga cinco p. cada
mes, por la Mdtg del censo que a favor de
esta Cofradia se lande la via, esta impuesto
sobre dha Finca, y al año corresponden oo 60.*

*Este Plan de las Fincas y Censos que en el se puntualizar
se ha hecho en virtud de Auto proveydo por el S. D.ª Manuel
Garcia de la Plata del Consejo de S. M. Alcalde del Saimen de esta
Real Audiencia, y Terc. Kal Conservador de Cofradias, que origi-
nal queda en el oficio del Turgado, para dadas a los Mayordomos
de la citada Cofradia las copias prebenidas en dho Auto, y lo firmó
S. D.ª en la Ciudad de los Reyes del Perú en veis e once de
mil setecientos noventa y dos años =*

